CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia-marzo-2026

Señor(a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a) contrato nro No **CO1.PCCNTR. 9161067** del 2026
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2026

Referencia CO1.PCCNTR. 9161067del 2026

Cristhian Felipe Vanegas Tellez identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1097394438 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma cuarenta y nueve millones ciento doce mil cincuenta y dos pesos M/Cte. ($49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de Febrero de 2026 por valor de Cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos ochenta pesos M/Cte. ($4.579.580M/Cte.) b) Cuatros (04) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/Cte. ($4.737.497pesos M/Cte.) cada uno y un último pago de un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos (1.894.999M/Cte).

Plazo: 11 diciembre 2026

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Búsqueda de aprendices en fundaciones y asociaciones	fotografías
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluó los aprendices de las formaciones	fotografías
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecuta la formación de obtención de objetos artesanales en madera guadua y totumo con ficha 3418883 y vitrinismo	fotografías
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitieron los juicios evaluativos de las formaciones	fotografías
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**

	producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Se entregaron los documentos para las formaciones	fotografía
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	En el periodo actual se ayudo con la ejecución de las metas	fotografía
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el periodo se entrego la documentación de las fichas a certificar	fotografía
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**

	perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido		
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**

	centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.		
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	se mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato cumpliendo con los objetivos curriculares y directrices institucionales	Evidencia fotográfica
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso del carnet en cada una de las formaciones	fotografía
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

	contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**

28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 12 de febrero de 2026.	Registro Fotográfico de las reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**

	establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos	Se cumple con todos los reglamentos e	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos

	e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción".

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se anexa los certificados de pagos de salud y pensión	Se anexa los certificados de pagos de salud y pensión
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.

	el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de	Se anexa los certificados de pago salud y pensión	Se anexa los certificados de pagos de a salud y pensión vigentes,

	los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

	de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https: //compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	**Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato la actividad**	**Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrat0**
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para	**“No se requirió la actividad”**	**“No se requirió la actividad”**

	comunicación y notificaciones.		
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**"No se requirió la actividad"**	**"No se requirió la actividad"**

Evidencias

Obligaciones especificas

1 participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acciones realizadas

Búsqueda de aprendices en fundaciones y asociaciones



2 prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acciones realizadas

No se requirió la actividad”

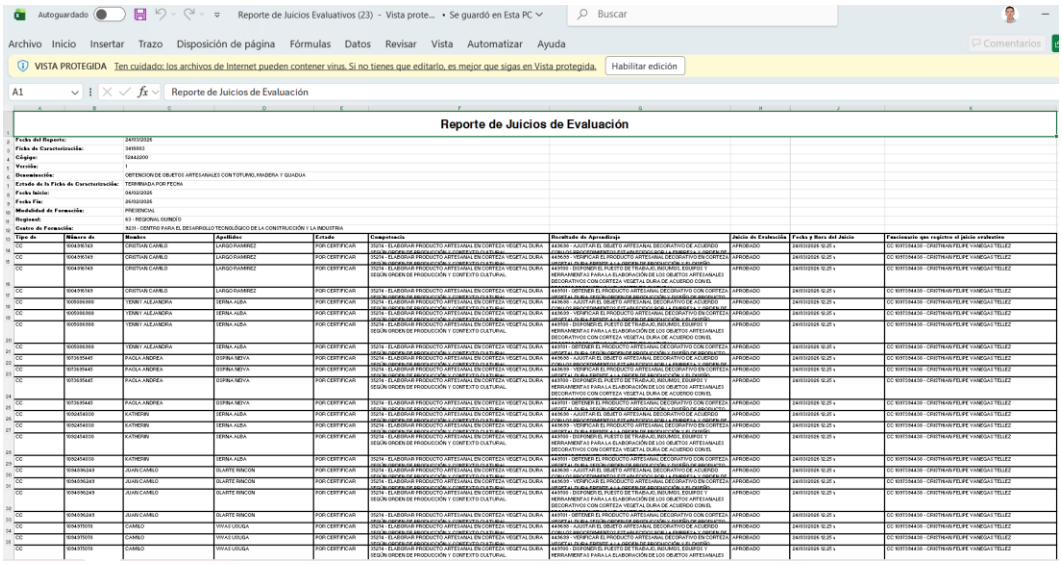
Evidencia

No se requirió la actividad”

3 Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acciones realizadas

Se evaluó los aprendices de las formaciones



Reporte de Juicios de Evaluación

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio	Fundamento que registra el juicio evaluativo
CC	1004396749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446641 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005936368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005936368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005936368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005936368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446641 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446641 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1030454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1030454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1030454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1030454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446641 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396249	JUAN CAMILO	GUARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396249	JUAN CAMILO	GUARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396249	JUAN CAMILO	GUARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004396249	JUAN CAMILO	GUARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446641 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1034976078	CAMILO	VIVAS URUGA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1034976078	CAMILO	VIVAS URUGA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446635 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1034976078	CAMILO	VIVAS URUGA	POR CERTIFICAR	35216 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA	446631 - ELEGIR EL PUESTO DE TRABAJO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	APROBADO	24/03/2026 12:25 a.	CC 1007194430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ

4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acciones realizadas

Se ejecuta la formación de obtención de objetos artesanales en madera guadua y totumo con ficha 3418883 y vitrinismo





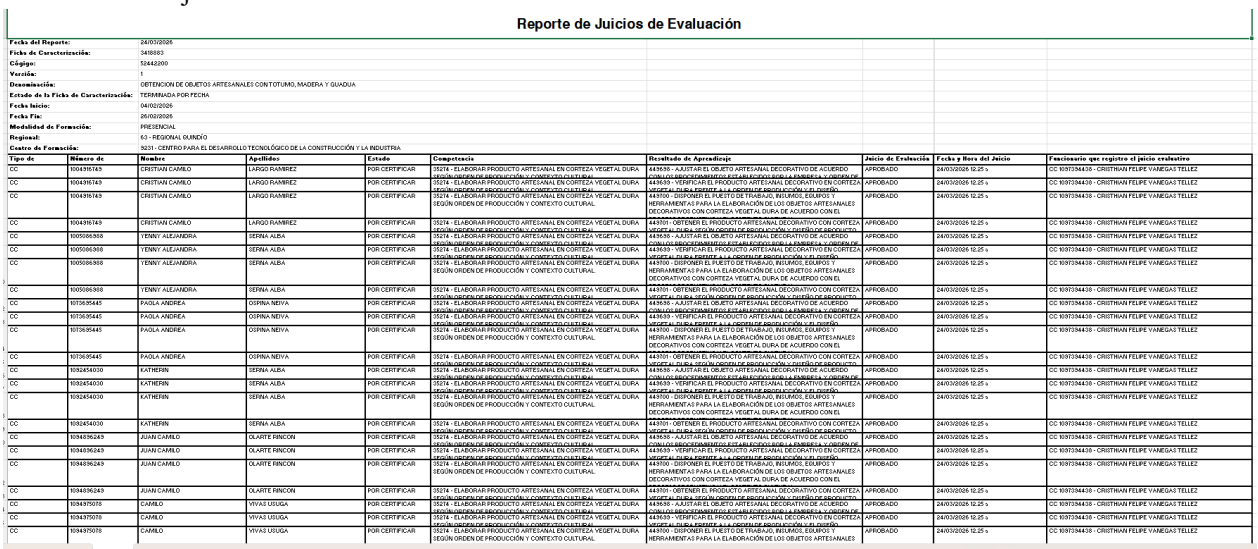




5 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acciones realizadas

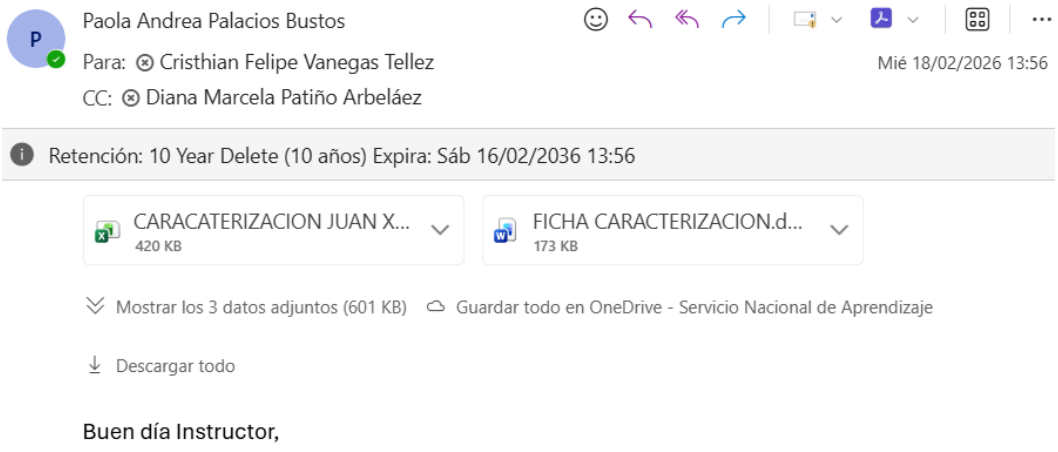
Se emitieron los juicios evaluativos de las formaciones



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	24/03/2026
Ficha de Caracterización:	3418883
Código:	52442200
Versión:	1
Denominación:	OBTENCIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	04/02/2026
Fecha Fin:	26/03/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1004316749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004316749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004316749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004316749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚLOGEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086368	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚLOGEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚLOGEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚLOGEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094836249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094836249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094836249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094836249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚLOGEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443638 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA EMBRERA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA EGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES	APROBADO	24/03/2026 12:25 p.	CC 1097394436 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ



Paola Andrea Palacios Bustos

Para: Cristhian Felipe Vanegas Tellez

CC: Diana Marcela Patiño Arbeláez

Mié 18/02/2026 13:56

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 16/02/2036 13:56

CARACATERIZACION JUAN X... 420 KB

FICHA CARACTERIZACION.d... 173 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (601 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Buen día Instructor,

6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada

"No se requirió la actividad"

Evidencias

“No se requirió la actividad”

7 Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Acción realizada

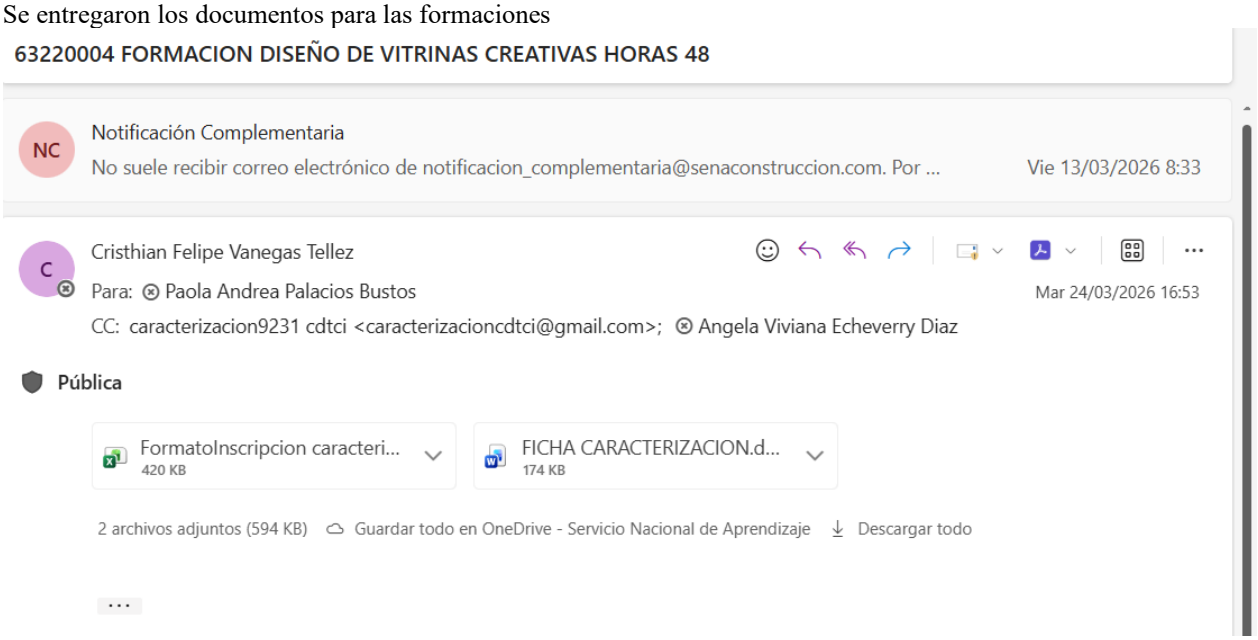
“No se requirió la actividad”

Evidencias

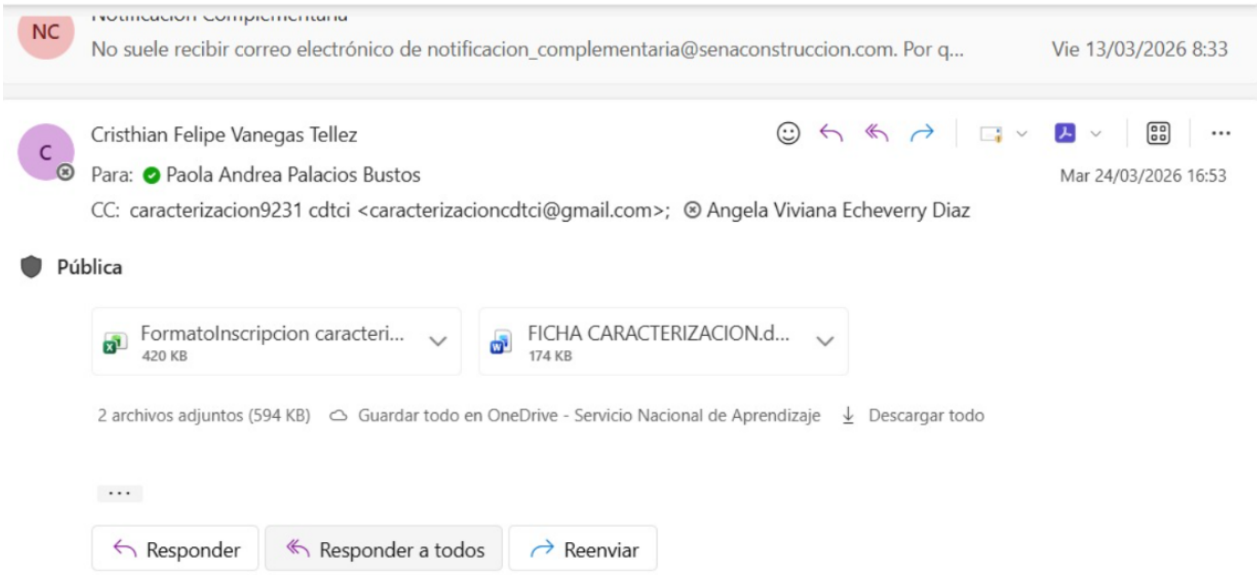
“No se requirió la actividad”

8 Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Se entregaron los documentos para las formaciones



63220004 FORMACION DISEÑO DE VITRINAS CREATIVAS HORAS 48



9 Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción realizada

En el periodo actual se ayudo con la ejecución de las metas

Evidencia

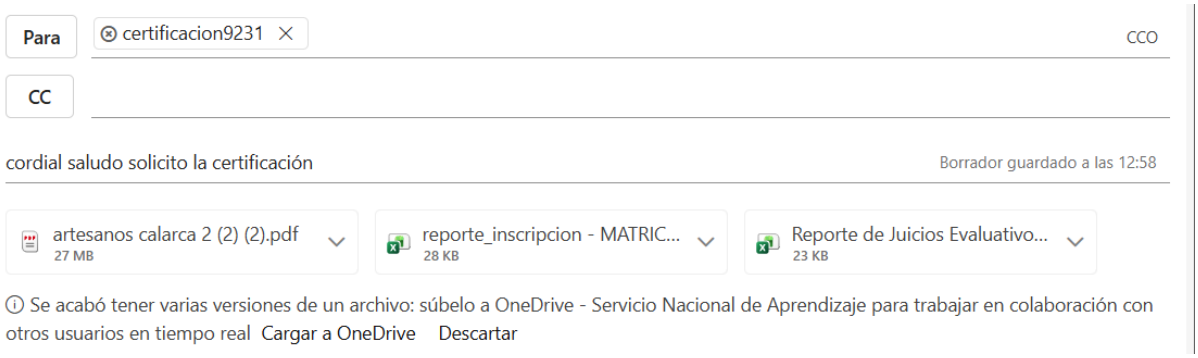
Desagregación OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	META 2026	EJECUCION A LA FECHA	INCREMENTO
Personas en condición de Discapacidad	951	106	11,15
Indígenas	159	62	38,99
INPEC	467	88	18,84
Jóvenes Vulnerables	8.027	1280	15,95
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	270	99	36,67
Mujer Cabeza de Hogar	5.316	599	11,27
Afrocolombianos	160	29	18,13
Proceso de Reintegración y Adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al margen de la ley	3	1	33,33
Tercera Edad	790	110	13,92
Adolescente Trabajador	1.153	242	20,99

10 Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción realizada

En el periodo se entrego la documentación de las fichas a certificar

Evidencia





Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	24/03/2026
Ficha de Caracterización:	3418883
Código:	52442200
Versión:	1
Denominación:	OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	04/02/2026
Fecha Fin:	26/02/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1004916749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004916749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004916749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1004916749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO DE PRODUCTO.	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086388	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086388	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086388	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1005086388	YENNY ALEJANDRA	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO DE PRODUCTO.	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1073635445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO DE PRODUCTO.	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO DE PRODUCTO.	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094696249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094696249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094696249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES DECORATIVOS CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094696249	JUAN CAMILO	OLARTE RINCON	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443701 - OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO DE PRODUCTO.	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443636 - AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443639 - VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN EL DISEÑO DE PRODUCTO, ORDEN DE PRODUCCIÓN Y EL DISEÑO	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CC	1094975078	CAMILO	VIVAS USUGA	POR CERTIFICAR	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL.	443700 - DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETOS ARTESANALES	APROBADO	24/03/2026 12:25 s	CC 1097394430 - CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ

11 Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción realizada

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

12 Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido

Acción realizada
"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

13 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Acción realizada
"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción realizada
"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

15 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción realizada
"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

16 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada
"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

17 Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

Acción realizada

"No se requirió la actividad"

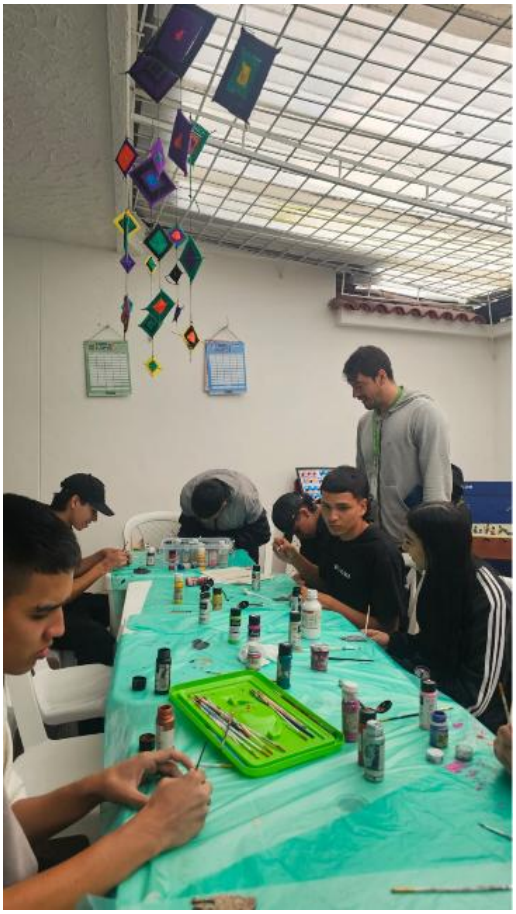
Evidencia

"No se requirió la actividad"

18 mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas

se mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato cumpliendo con los objetivos curriculares y directrices institucionales



19 Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acciones realizadas
“No se requirió la actividad”

evidencia
“No se requirió la actividad”

20 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acciones realizadas

Uso del carnet en cada una de las formaciones

evidencia



21 Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acciones realizadas
“No se requirió la actividad”

evidencia
“No se requirió la actividad”

22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acciones realizadas
Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026.

evidencias



23 Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencias

“No se requirió la actividad”

24 Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencias

"No se requirió la actividad"

25 Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencias

"No se requirió la actividad"

26 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

Acciones realizadas

Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en

Evidencias



27 Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

28 Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

OBLIGACIONES GENERALES:

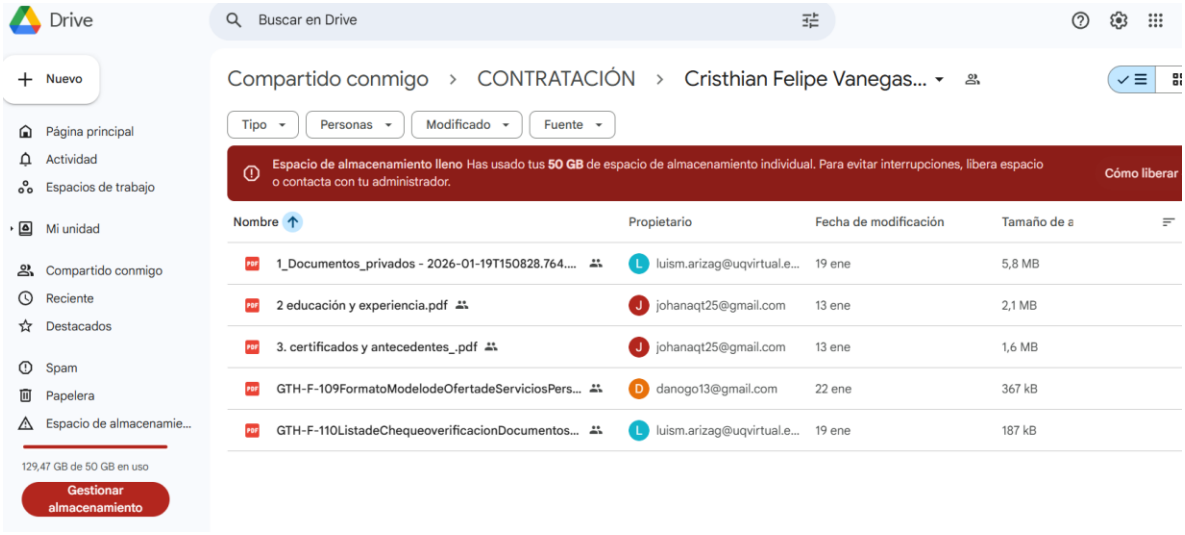
Obligación general No 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

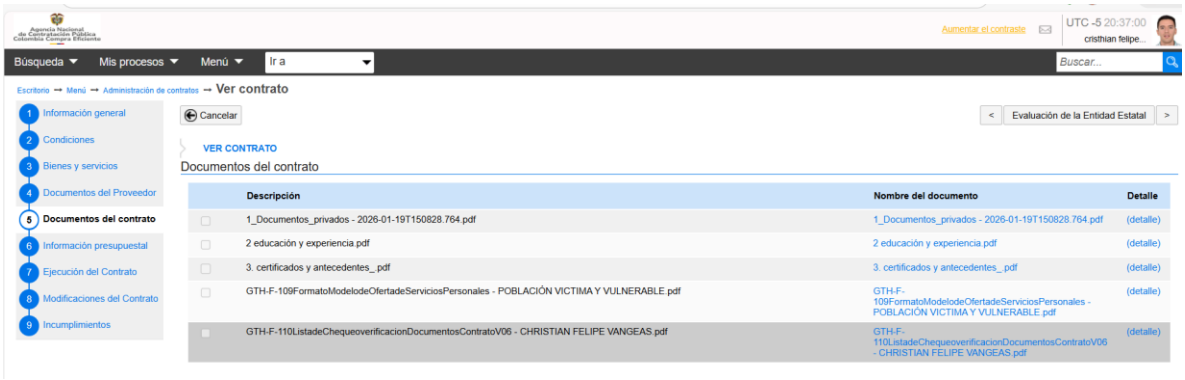
Acción realizada:

Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:







Obligación general No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:

Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:



Obligación general No 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción realizada:

Se asistió a la reunión convocada el día 16 de marzo de 2026

Evidencia:



Obligación general No 4.

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 5.

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

Obligación general No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:



Obligación general No 7.

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

Obligación general No 8.

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

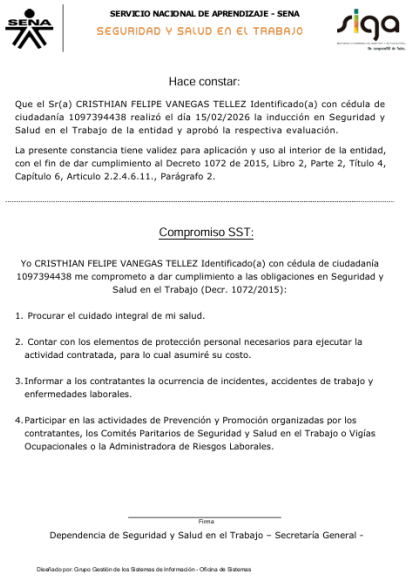
Obligación general No 9.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción realizada:

Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

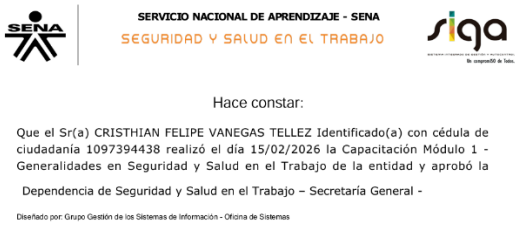
Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

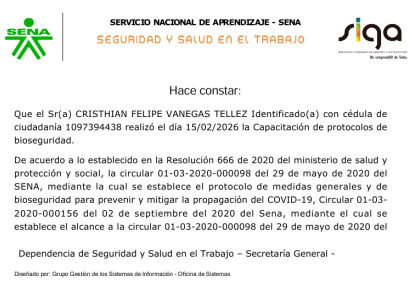
Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

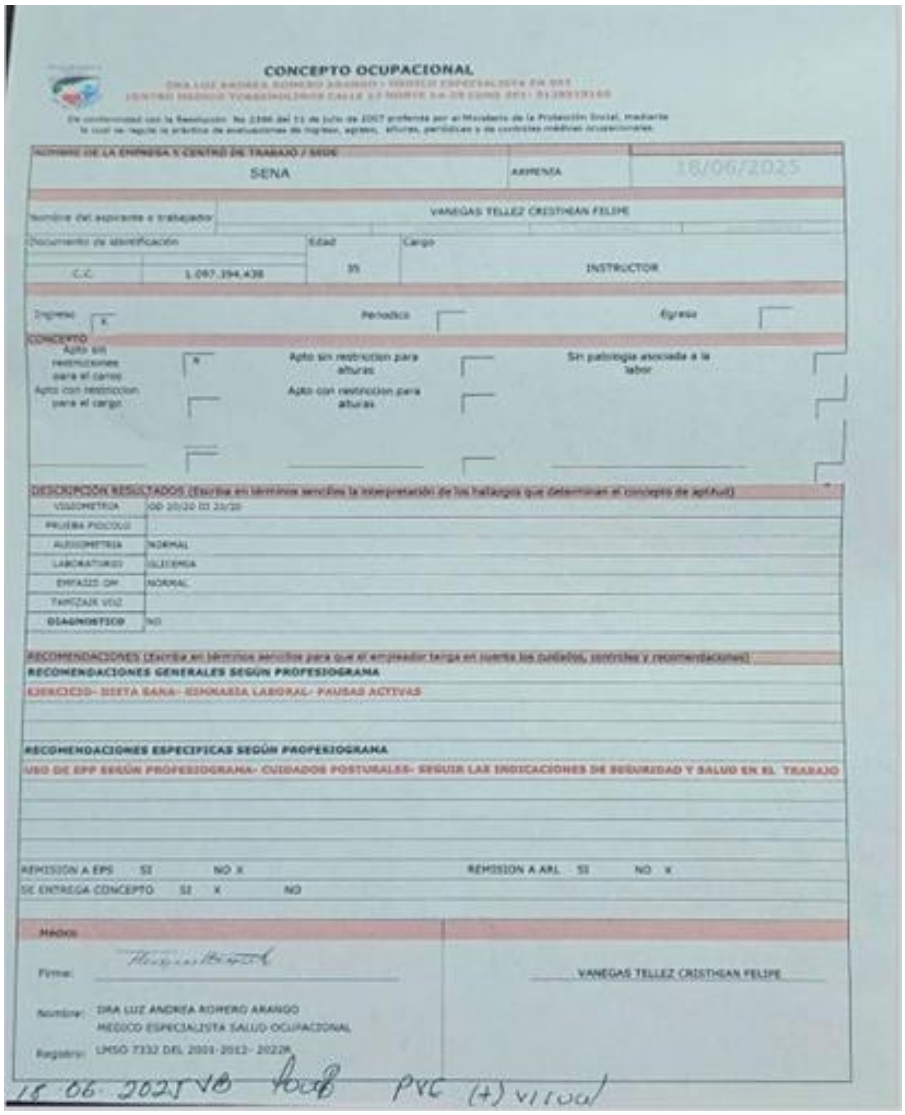
Obligación general No 10.

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción realizada:

Examen médico pre-ocupacional vigente.

Evidencia:



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO YUMAMEDICINA CALLE 17 NORTE 6A-28 CUALI 2011 - 3128931840

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		ARMENIA	18/06/2025
SENA			
Nombre del aspirante o trabajador	VANEGAS TELLEZ CRISTHIAN FELIPE		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	1.097.394.438	35	INSTRUCTOR

Ingreso: X | Periodico: | Egreso:

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas	Sin patologia asociada a la labor
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas	

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	OD 20/20 OI 20/20
PRUEBA PICOLO	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
ENFASIS OM	NORMAL
TAMIZAJE VOZ	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- ERGONOMIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Medico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2009-2013- 2022R

VANEGAS TELLEZ CRISTHIAN FELIPE

18-06-2025 VO Apto PVC (+) virtual

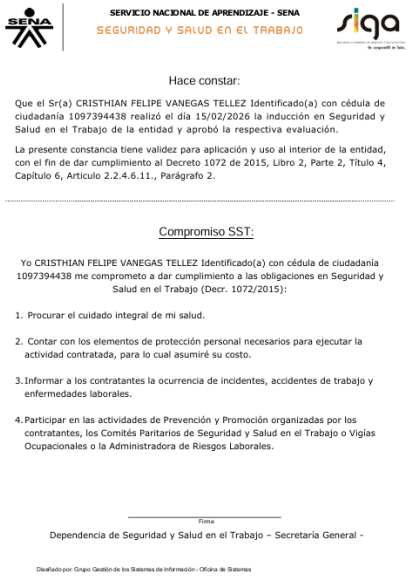
Obligación general No 11.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción realizada:

Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

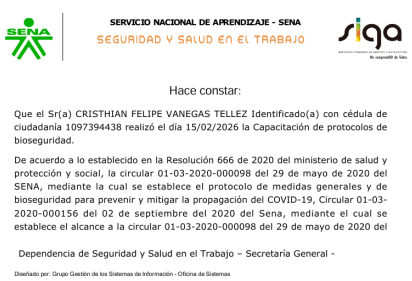
Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación general No 12.

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada:

Certificado “Integridad,trasparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia:



Obligación general No 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

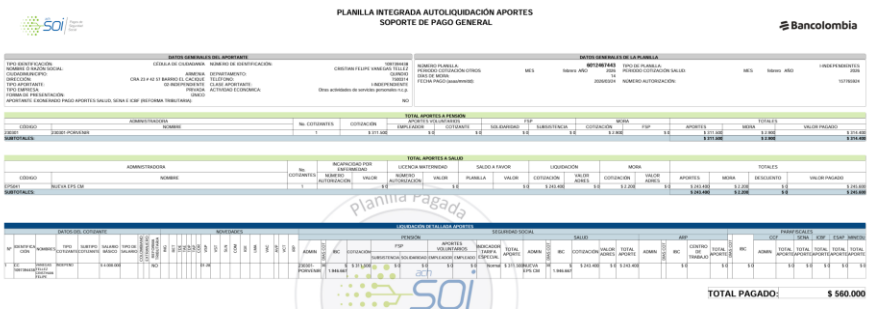
"No se requirió la actividad"

Obligación general No 14.

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: Se anexa los certificados de afiliación a salud y pensión vigentes, acogiéndome al decreto 1273 de 2018

Evidencia:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

TOTAL PAGADO: $ 560.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL TELÉFONO:		7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6012467443**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2026		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	157765924	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 314.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 314.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 245.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 245.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 554.900**
VALOR MORA:	**$ 5.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 560.000**

Obligación general No 15.

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

"No se requirió la actividad"

Obligación general No 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción realizada:

Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:



PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ EL CONTRATISTA
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	Autorizo el presente pago. El Supervisor, DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO INSTRUCTOR G16
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO	

Obligación general No 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Evidencia:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6012467443**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		157765924

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 314.400
SUBTOTAL:			1	**$ 314.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 245.600
SUBTOTAL:			1	**$ 245.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 554.900**
VALOR MORA:	**$ 5.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 560.000**

Obligación general No 20.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acciones realizadas

"No se requirió la actividad"

Evidencia

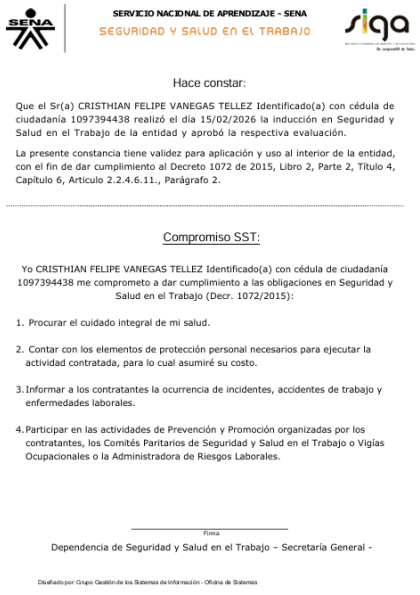
"No se requirió la actividad"

Obligación general No 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

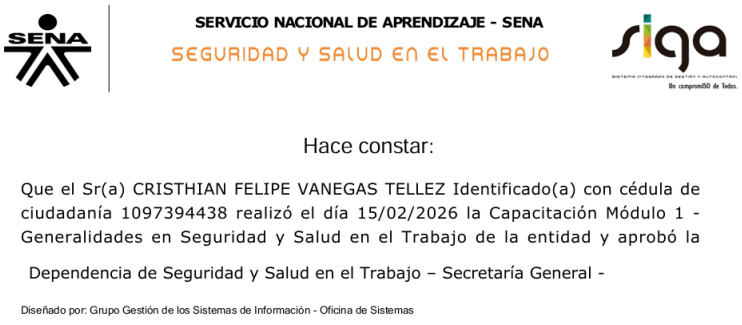
Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

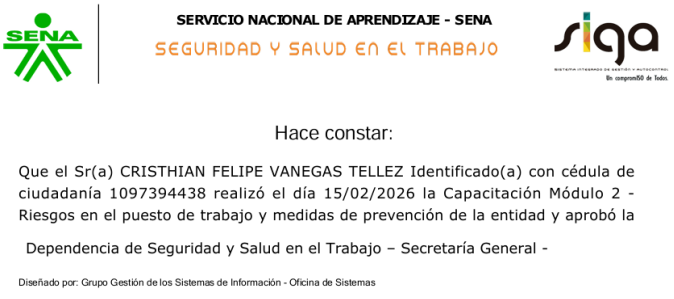
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

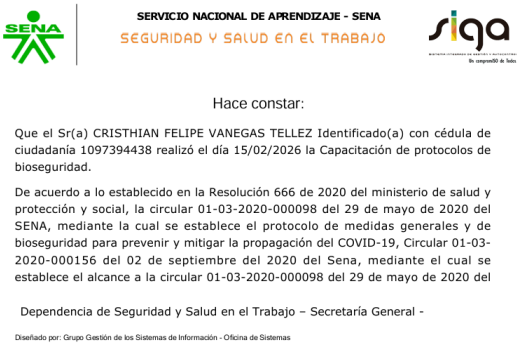
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación general No 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y

los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:

Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA
Agencia Pública DE EMPLEO

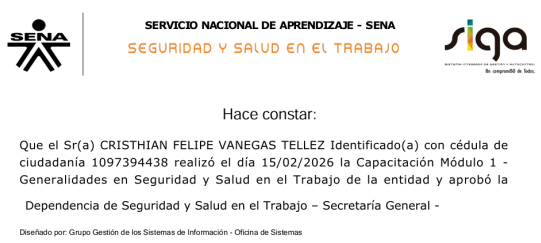
Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
siga

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 15/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación general No 23.

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:

Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena.

https://compromiso.sena.edu.co

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

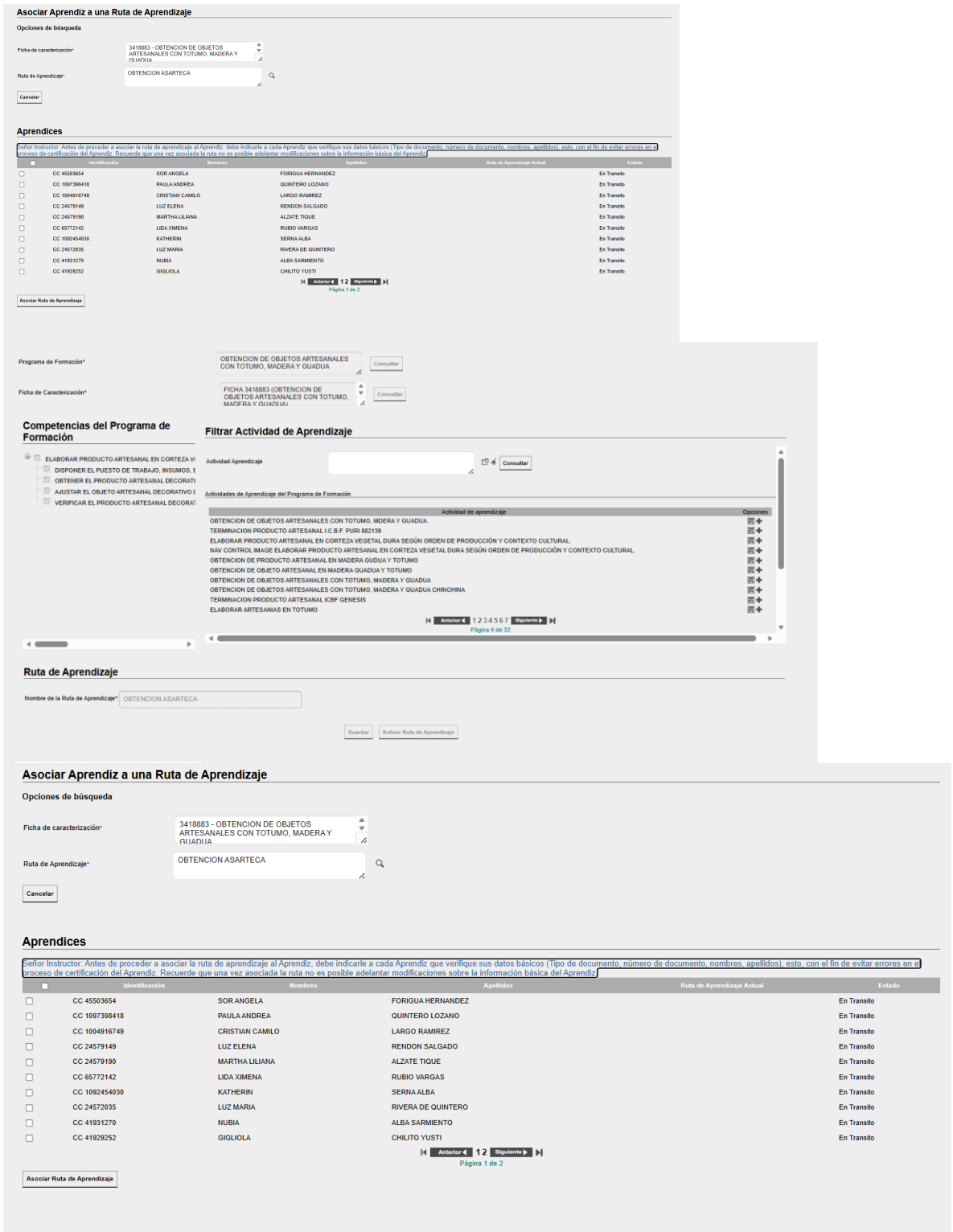
Obligación general No 24.

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:



Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*: 3418883 - OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA

Ruta de Aprendizaje*: OBTENCION ASARTECA

Cancelar

Aprendices

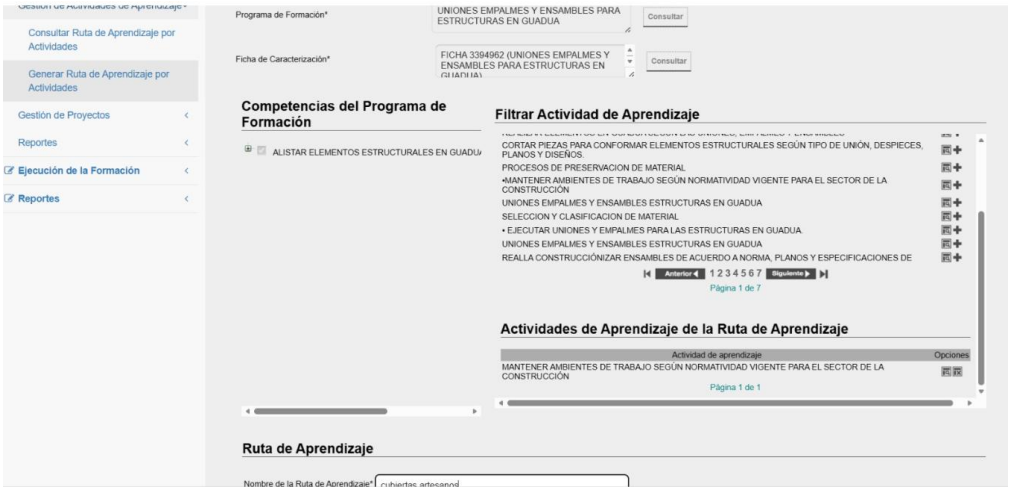
Señor Instructor: Antes de proceder a asociar la ruta de aprendizaje al Aprendiz, debe indicarle a cada Aprendiz que verifique sus datos básicos (Tipo de documento, número de documento, nombres, apellidos), esto, con el fin de evitar errores en el proceso de certificación del Aprendiz. Recuerde que una vez asociada la ruta no es posible adelantar modificaciones sobre la información básica del Aprendiz

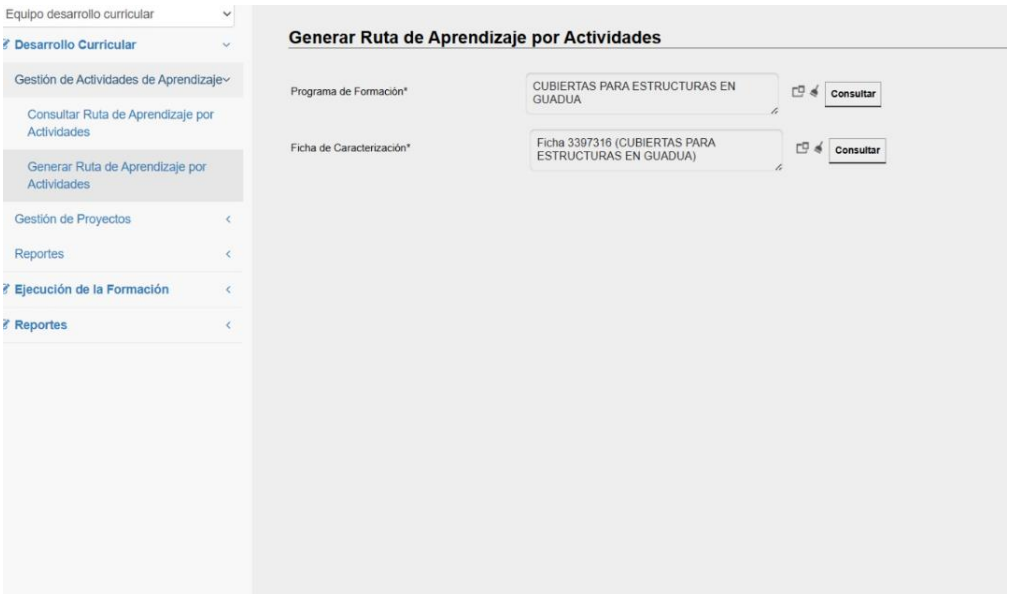
Identificación	Nombres	Apellidos	Ruta de Aprendizaje Actual	Estado
CC 45503654	SOR ANGELA	FORIGUA HERNANDEZ		En Transito
CC 1097398418	PAULA ANDREA	QUINTERO LOZANO		En Transito
CC 1004916749	CRISTIAN CAMILO	LARGO RAMIREZ		En Transito
CC 24579149	LUZ ELENA	RENDON SALGADO		En Transito
CC 24579190	MARTHA LILIANA	ALZATE TIQUE		En Transito
CC 65772142	LIDA XIMENA	RUBIO VARGAS		En Transito
CC 1092454030	KATHERIN	SERNA ALBA		En Transito
CC 24572035	LUZ MARIA	RIVERA DE QUINTERO		En Transito
CC 41931270	NUBIA	ALBA SARMIENTO		En Transito
CC 41929252	GIGLIOLA	CHILITO YUSTI		En Transito

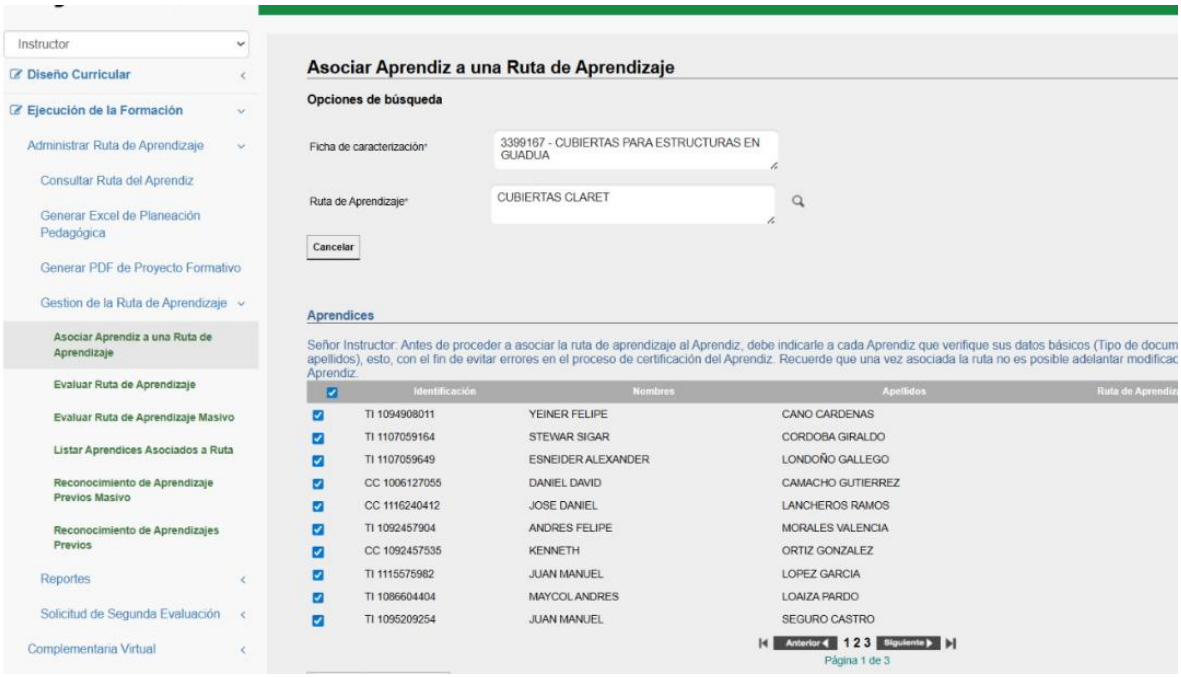
Anterior 1 2 Siguiente

Página 1 de 2

Asociar Ruta de Aprendizaje


Consultar Ruta de Aprendizaje por Actividades
Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades
Gestión de Proyectos
Reportes
Ejecución de la Formación
Reportes
Programa de Formación*
UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
Consultar
Ficha de Caracterización*
FICHA 3394962 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN
Consultar
Competencias del Programa de Formación
ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADU
Filtrar Actividad de Aprendizaje
CORTAR PIEZAS PARA CONFORMAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES SEGÚN TIPO DE UNIÓN, DESPIECES, PLANOS Y DISEÑOS.
PROCESOS DE PRESERVACION DE MATERIAL
•MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES ESTRUCTURAS EN GUADUA
SELECCION Y CLASIFICACION DE MATERIAL
• EJECUTAR UNIONES Y EMPALMES PARA LAS ESTRUCTURAS EN GUADUA
UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES ESTRUCTURAS EN GUADUA
REALLA CONSTRUCCIÓNIZAR ENSAMBLES DE ACUERDO A NORMA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE
Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente
Página 1 de 7
Actividades de Aprendizaje de la Ruta de Aprendizaje
Actividad de aprendizaje
Opciones
MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
Página 1 de 1
Ruta de Aprendizaje
Nombre de la Ruta de Aprendizaje*
cubiertas artesanal





Obligación general No 25.

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 26.

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 27.

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 28.

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 29.

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 30.

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

Obligación general No 31.

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:

Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Obligación general No 32.

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acciones realizadas

“No se requirió la actividad”

Evidencia

“No se requirió la actividad”

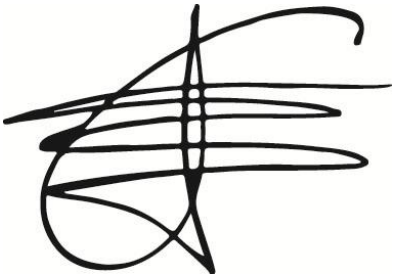
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6012467443 soi referente al mes de febrero 2026

Cordialmente,



Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Contratista
1097394438

Diana Patricia Lozano

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano
Fecha: 2026.03.25 10:21:31 -05'00'

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR. 9161067**del 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012467443**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		157765924

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 314.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 314.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 245.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 245.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 554.900**
VALOR MORA:	**$ 5.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 560.000**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL CACIQUE	TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6012467443**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			157765924

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 311.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 311.500	$ 2.900	$ 314.400
SUBTOTALES:										**$ 311.500**	**$ 2.900**	**$ 314.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.400	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 243.400	$ 2.200	$ 0	$ 245.600
SUBTOTALES:													**$ 243.400**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 245.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |